

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO “A” POR TIEMPO DETERMINADO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE TSU EN MINERÍA ÁREA BENEFICIO MINERO – INGENIERÍA EN MINERÍA, INGENIERÍA EN MINERÍA EN BENEFICIO MINERO No. 003/I-2024

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, convoca a los profesores de asignatura con el título y cédula profesional de Geólogo, o Ingeniero en Minas, o Ingeniero en Geociencias, o Ingeniero metalúrgico, interesados en participar en el concurso de selección para una plaza de profesor de Tiempo Completo Asociado “A” por Tiempo Determinado a partir del 01 de septiembre del 2024 para el turno **VESPERTINO** que será asignada, de acuerdo a los requisitos establecidos en la **CLÁUSULA III.16** inciso B, a los profesores participantes que cumplan en mayor grado con el perfil determinado de esta convocatoria

Salario:

De acuerdo a la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado “A”, según tabulador vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo.

Disponibilidad de Horario:

De 14:00 a 21:00 horas (TURNO VESPERTINO).

Tiempo Determinado: Del 01 de septiembre del 2024 al 31 de agosto de 2025.

Actividades a realizar:

- Preparar e impartir clase frente a grupo (de 14 a 22 horas), fungir como asesor de estadias, fungir como tutor, realizar prácticas de laboratorio, evaluar, retroalimentar y, proporcionar asesoría técnica y académica.
- Diseñar y elaborar material didáctico, participar en el diseño curricular, participar en las acciones de vinculación Universidad – Sector productivo, supervisar y asesorar proyectos, participar en los procesos de selección de alumnos, participar en tareas de actividades institucionales, coordinar/supervisar actividades académicas.
- Participar en el diseño, revisión y evaluación de los planes y programas de estudio, participar en cursos de educación continua, participar en la realización de estudios y prestación de servicios tecnológicos, participar en programas institucionales de intercambio académico y tecnológico, participar en comités, comisiones o grupos de trabajo con fines académicos.

Requisitos:

- I. **Presentar un expediente físico engargolado**, debidamente ordenado, con portada e índice de contenido paginado que coincida con cada requisito y criterios de evaluación como capítulo de índice, presentando la documentación probatoria solicitada para cada uno como subtítulos por cada capítulo, en el cual, el **100% de las hojas que lo integren** se encuentren **numeradas** consecutivamente y **firmadas** por el solicitante. Toda la documentación presentada deberán ser documentos presentados en **copias fotostáticas legibles sin tachaduras, ni enmendaduras**, concentrados en un único tomo. Todos los documentos entregados podrán ser verificados con las áreas que los emitan.
- II. **Presentar Carta de Manifestación de Interés**. Documento redactado en Word de **una cuartilla como máximo**, en letra arial 12, interlineado 1.15, márgenes, superior, inferior y laterales de 2.5 cm cada uno, en el que se manifieste el interés del candidato en participar en el proceso de selección de **esta convocatoria específica** alusiva a la cláusula antes mencionada, así como declarar bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y que se puede cotejar en cualquier momento; la carta deberá ser firmada por el candidato.
- III. Entregar un **ensayo expositivo** de un **máximo de dos cuartillas**, en estilo de letra Arial 12, interlineado 1.15, márgenes, superior, inferior y laterales de 2.5 cm cada uno, en el que **describa** puntualmente:
 - a. Las actividades de mejora que se tendrían para el programa educativo y para la universidad en el caso de ser seleccionado como profesor de Tiempo Completo investigador asociado "A".
 - b. Principales **aportaciones al programa educativo en los últimos dos años, comprobables (anexar evidencia)**.
- IV. Presentar evidencia de ser Profesor de Asignatura de la Universidad Tecnológica de Hermosillo con una antigüedad de al menos 2 años de manera consecutiva al 1 de diciembre del 2023.

Si el profesor de asignatura cumple con la totalidad de los requisitos I, II, III y IV de la sección de Requisitos, podrá ser evaluado en base a los siguientes criterios de selección.

Criterios de Selección:

- V. Haber participado en al menos tres **programas anuales de promoción** de la oferta educativa de la Universidad en los últimos tres años.
- VI. Haber cursado en los últimos tres años al menos 200 horas de **capacitación en formación docente**, educación continua y/o certificaciones en un área relacionada directamente con el programa educativo al que esté adscrito, avalado por la Comisión Mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- VII. **Formación Académica:**
 - a. Tener mínimo dos años de haber obtenido el título y cédula profesional de Geólogo, o Ingeniero en Minas, o Ingeniero en Geociencias, o Ingeniero metalúrgico.

- b. Tener dos años de experiencia laboral o profesional relacionada directamente con las competencias profesionales del programa educativo de Técnico Superior Universitario en Minería y/o Ingeniería en Minería.
- c. Contar con el grado o ser candidato al grado de maestro en una disciplina o área relacionada directamente con el programa educativo al que corresponda la plaza convocada.
- d. Contar con el grado o Ser candidato al grado de doctor en una disciplina o área relacionada directamente con el programa educativo que corresponda la plaza convocada.

VIII. Experiencia Docente y Profesional:

- e. Haber dirigido al menos diez estudiantes en proyectos de estadías en los últimos tres años.
- f. Haber participado en la elaboración de material didáctico validado por la academia correspondiente o por la dirección del programa, que se utilice en la impartición de asignaturas o cursos de educación continua de la Universidad en los últimos tres años.
- g. Haber participado en al menos dos cuatrimestres en vinculación con empresas en la Universidad. Se entenderá por vinculación las actividades relacionadas con estadías y programación de visitas con empresas específicas en los últimos tres años, en un área relacionada directamente con el programa educativo al que corresponda.

IX. Requisitos Adicionales:

- h. Haber impartido una conferencia, ponencia o taller en instituciones educativas, congresos locales, regionales, nacionales o internacionales en los últimos tres años en un área relacionada directamente con el programa educativo al que corresponda.
- i. Haber impartido cursos de capacitación a personal docente de la Universidad Tecnológica de Hermosillo o de otra institución educativa de educación superior en los últimos tres años en un área relacionada directamente con el programa educativo al que corresponda.

Lugar y horario para la entrega-recepción del expediente físico engargolado:

Los interesados tendrán hasta las 15:00 horas del jueves 18 de julio de 2024 para entregar su expediente como se indica en el requisito I de esta convocatoria en la oficina de SECRETARIA ACADEMICA. No se tomarán en cuenta los documentos distintos a los solicitados en esta convocatoria.

Comisión dictaminadora:

La comisión dictaminadora estará integrada por la Secretaria Académica, Director de Carrera, Abogado General, Jefe de Recursos Humanos y tres representantes de SPAAUTES.

Dictamen:

Las evaluaciones a llevarse a cabo para los interesados se realizarán conforme a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación adjunta a esta convocatoria. Se designará

como ganador al participante que obtenga la puntuación más alta, considerando que en caso de empate entre dos o más participantes, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Publicación:

Los resultados serán publicados a partir del 06 de agosto del presente año, en la página www.uthermosillo.edu.mx, y al interior de las oficinas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.

Recurso de inconformidad:

Se sujetará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día 09 de agosto de 2024, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día martes 13 de agosto de 2024.

Contratación:

La contratación que se derive de la presente convocatoria será por **TIEMPO DETERMINADO** del 01 de septiembre del 2024 al 31 de agosto de 2025.

Hermosillo, Sonora, a los 15 días del mes de
julio de 2024.